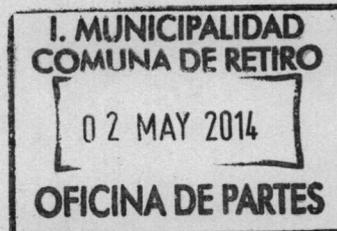


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.560

RETIRO, 30 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada en las Solicitudes de permiso;

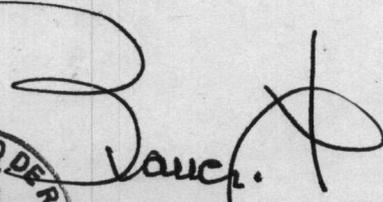
DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

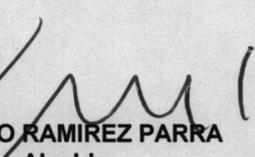
NOMBRE	:	RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
RUT	:	N° 12.793.220-4
CARGO	:	Administrador Municipal
DESDE	:	02/05/2014
HASTA	:	02/05/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites médicos en Talca.

NOMBRE	:	SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ
RUT	:	N° 8.016.460-2
CARGO	:	Auxiliar - Conductor
DESDE	:	29/04/2014
HASTA	:	29/04/2014 p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Retirar exámenes en Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep